



Instituto Superior de Comercio
"Francisco Araya Bennett"
"NON SOLUS"

Programa de "Educación en Sexualidad, Afectividad y Género" Instituto Superior de Comercio de Valparaíso "Francisco Araya Bennett"

Propósito Formativo

Como Comunidad Educativa, hemos reconocido la importancia de generar espacios de construcción con nuestras y nuestros estudiantes en torno a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de habilidades y actitudes que transitan en la configuración de las distintas sexualidades, considerando a éstas, como aspectos fundamentales de la vida humana, con dimensiones físicas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales.

En este sentido, nuestro principio formativo descansa sobre la socialización y visibilización de temáticas que propendan al conocimiento, comprensión y respeto de las distintas formas de vivir y expresar la sexualidad, permitiendo con ello, erradicar las diversas formas de discriminación que pudieran suscitarse en los espacios de convivencia y promover la conformación de una Comunidad Educativa igualitaria e inclusiva.

Tanto el diagnóstico como nuestro principio formativo, se hallan íntimamente vinculados, con las disposiciones legales vigentes desde la promulgación en el año 2010 de la **Ley de Salud n° 20.418** (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), y a través de la cual existe el mandato de obligatoriedad para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. Como también, con el marco normativo de leyes que convergen en el espacio educativo como la **Ley General de Educación n° 20.370** y sus modificaciones contenidas en la **Ley n° 20.536** sobre violencia escolar; **Ley n° 20.609** contra la discriminación, que busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión; **Ley n° 19.284** de integración social de personas con discapacidad; **Ley n° 20.845** de inclusión escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia y obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente, entre otras disposiciones; **Ley n° 20.911** que crea el plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado; **Circular 0768 (2017)** sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación; y, el **Decreto n° 79** que establece la obligatoriedad de poseer un reglamento de estudiantes embarazadas y madres.

Cabe señalar, que en el marco de la **Ley de Salud n° 20.418**, y por directriz ministerial, se apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les



Instituto Superior de Comercio
'Francisco de O'Higgins'
'NON SOLUS'

permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Sellos Educativos, además de establecer un espacio de articulación efectiva con los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

Por ello, como Comunidad Educativa hemos relevado lo anterior incluyendo diversas acciones y estrategias que parten desde un enfoque de Derechos, vale decir, que todas las personas tienen la posibilidad de tomar decisiones libres e informadas en cuanto a su vida sexual y reproductiva, y de ejercer su sexualidad y reproducción sin ningún tipo de coacción y/o violencia. Éstas, se han desarrollado desde el año 2012 tanto con ferias, talleres, charlas y actividades de vinculación con organismos institucionales (Red Salud MINSAL) y con organizaciones de la Sociedad Civil (Colectivos de la Disidencia Sexual, entre otros), propiciando espacios de encuentro y diálogo de manera transversal en la comunidad, abordando temáticas tales como Género y Sexualidades, Placer Sexual, Violencia en el pololeo, Métodos de Anticoncepción, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) Y VIH-SIDA, Embarazo/Maternidad/Paternidad Adolescente, Gestión del Riesgo, entre otras.

Enfoques

El Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del INSUCO, se levanta como un espacio de interacción y construcción dinámico, en el cual convergen distintos enfoques rectores que garantizarán el desarrollo integral de nuestras y nuestros estudiantes, estos son:

Enfoque formativo: reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Enfoque de derechos: considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Enfoque de género: reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de



Instituto
"Francisco
"NON SCI

socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

Enfoque Inclusivo: Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

Enfoque Participativo: Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/ liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

Formación Ciudadana: Construyendo Ciudadanías y Educando en Sexualidad

En conjunto con lo anteriormente expuesto, como Comunidad Educativa hemos desarrollado un amplio proceso de discusión educativa en torno a las oportunidades y desafíos actuales como sociedad. En este sentido, y valorando las oportunidades de que brinda la **Ley n° 20.911**, que crea el plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, se logró conformar desde el año 2017 la asignatura de Formación Ciudadana dentro del horario de Talleres JEC, luego de que se instalara como una urgente demanda del estudiantado en diversos espacios de deliberación del Establecimiento, siendo tema incluso, de Consejos Escolares.

En este sentido, gran parte del Programa es ejecutado por las docentes encargadas de impartir la asignatura en los niveles de Primero y Segundo Medio, en el **Módulo "Educando en Sexualidad"** que contempla los lineamientos anteriormente descritos. Asimismo, durante el año se establecen una serie de actividades formativas experienciales que buscan relevar y fortalecer áreas del desarrollo de las y los estudiantes, transitando por diversas temáticas vinculadas al ejercicio de sus Derechos Sexuales y reproductivos, Violencia y Discriminación, Prevención y Gestión del Riesgo, entre otros.

Objetivo General del Programa:



Promover

en las y los estudiantes el desarrollo integral y consciente de sus sexualidades, en un contexto de respeto por la diversidad y la dignidad de las personas, permitiéndose vivir una sexualidad saludable, responsable, feliz y libre de cualquier tipo de violencia.

Objetivos Específicos:

- A) Las y los estudiantes problematizan la realidad de estereotipos y prejuicios que rodean su cotidianidad referente a su desarrollo personal.

Actividad Asociada:

- Análisis de Recurso Audiovisual "El vestido nuevo". Conversatorio sobre Estereotipos y prejuicios. Invitada Lilith de ValpoTrans.

- B) Las y los estudiantes comprenden la importancia de los cuidados del cuerpo/a en torno a la Prevención del embarazo y Enfermedades de Transmisión sexual.

Actividad Asociada:

- Taller práctico "Uso correcto del Condón". Manipulación de preservativos con Dildos.

- C) Las y los estudiantes valoran los procesos afectivos relacionados a la construcción de una cultura de buen trato y respeto, tanto a nivel personal como colectivo, considerando la diversidad y los conceptos tratados en clase (identidad de género, roles de género, orientación sexual, prácticas riesgosas, entre otros).

Actividad Asociada: Taller "Del amor y otras yerbas".

- Creación de una obra artística (poema, cuento, relato, dibujo, etc.). A partir de conceptos tales como autoerotismo, amor, sexualidad, placer, entre otros.

- D) Las y los estudiantes tengan conocimiento de los protocolos públicos (consultorios, hospitales) a los cuales se debe acudir en caso de iniciación en su vida sexual y cualquier tipo de consulta, duda o problema.

Actividad Asociada:

- "Charla/foro: Conozcamos nuestros derechos". Actividad conducida por profesionales del área salud (CESFAM y MINSAL).

- E) Las y los estudiantes desarrollan problematizan aspectos vinculados a las perspectivas y la violencia de género en nuestra sociedad.

Actividades Asociadas:



- **Talleres "Educando en diversidad"**. Talleres educativos enfocados al tratamiento de diversas perspectivas en torno al género y la discriminación.
- **"IV Feria de la Sexualidad y Diversidad"**. Actividad masiva tendiente a concientizar y socializar diversas temáticas y enfoques en torno a la sexualidad, afectividad y el género.

A modo de Glosario:

Sexualidad: es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales, por lo que participa en toda su experiencia vital. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.

Afectividad: dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás. **Sexo:** refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, la cual es asignada al nacer basándose en sus características biológicas y anatómicas. **Intersexual:** se refiere a una persona que ha nacido con características sexuales (incluidos genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que varían respecto del estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente, ya que poseen características biológicas tanto de hombres, como de mujeres.

Género: construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable, pudiendo generar consecuencias como actitudes discriminatorias hacia personas que no se adhieren a los roles esperados para cada sexo, al ser consideradas ampliamente por la sociedad como propias y adecuadas a su sexo biológico. Sin embargo, hay que considerar que el género por ser una construcción social, cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo en cada una de ellas. **Roles de género:** socialmente cada género presenta un modelo que consiste en ciertos comportamientos, pensamientos y actitudes a seguir para ser considerada la persona como hombre o mujer. Es decir, los roles serían los esquemas o patrones que se espera que cumplamos en la sociedad, castigándose con la crítica y discriminación a personas que se desenvuelven contrariamente al rol esperado.



Estereotipos

de género: Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad que hacen percibir a los sujetos no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y establecen características que son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. Pueden influir en las proyecciones de las personas pudiendo provocar discriminación y limitar sus posibilidades de desarrollo.

Identidad de género: hay autores que utilizan indistintamente este término con el de identidad sexual (ver definición), sin embargo, otros, la distinguen y entienden como la concepción individual del género (feminidad-masculinidad) que tiene una persona sobre sí misma. Visto desde fuera, cada persona se expresaría de diversas maneras con su aspecto, a través del comportamiento u otros indicadores externos que se consideran a juicio de autoclasificarse como masculino/a o femenino/a, y no como hombre o mujer (Identidad Sexual).

Transgénero: hace referencia a aquellas personas que no se identifican con el género que la sociedad le atribuye según su sexo biológico, con lo que al no verse representado por éste, se expresan y comportan de manera diferente a la normativa social, transgrediendo así ese género.

Transexual: es aquella persona que siente una profunda disconformidad con su sexo biológico, es decir, su identidad sexual difiere del sexo asignado al nacer. Dicha incongruencia entre el sexo biológico e identidad sexual le genera un profundo malestar, pudiendo iniciar o no un proceso de transición hacia el sexo con el que se identifica.

Cisgénero: se refiere a la persona cuya identidad sexual está en concordancia con el sexo biológico asignado al nacer.

Orientación sexual: atracción emocional, afectiva y sexual que una persona siente por otra de una manera más o menos permanente. Implica varias dimensiones como son el deseo sexual y las fantasías eróticas (atracción sexual), la necesidad de vinculación emocional (sentimientos afectivos de ternura y enamoramiento) y las conductas sexuales hacia personas de un mismo sexo, del otro o de ambos.

Las orientaciones sexuales se clasificarían de la siguiente manera:

Asexual: Persona que no siente atracción sexual hacia ninguna persona

Heterosexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del sexo opuesto al de la persona.



Instituto Superior de Comercio
'Francisco de O'Higgins'
'NON SOLUS'

Homosexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del mismo sexo. A una mujer homosexual se le denomina lesbiana y a un hombre homosexual se le denomina gay.

Bisexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo sexo o del sexo opuesto.

Intersexualidad: Condición poco común en la que el individuo tiene una discrepancia entre su sexo cromosómico (XX / XY), gónadas (testículos / ovarios) y genitales (pene / vagina).

Pansexual: es una orientación sexual humana caracterizada por la atracción romántica o sexual hacia individuos independientemente de su género y/o sexo.

Queer: Término que comprende a todas aquellas personas que no se identifican como heterosexuales y/o cisgénero.

Travesti o Drag: Persona de un género específico que utiliza ropa del género opuesto, sin que esto signifique que quiera ser transgénero.

Heteronormatividad: conjunto de relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y equiparan con lo que significa ser humano. La heteronormatividad es el régimen social y cultural que impone a la heterosexualidad como la única orientación sexual considerada normal, natural y aceptada, de modo que segrega, margina y discrimina a las personas no heterosexuales. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

Homofobia/Lesbofobia/Transfobia: temor, rechazo y/o aversión hacia personas homosexuales o transexuales expresada mediante actitudes estigmatizadoras o comportamientos discriminatorios que van desde agresiones u hostigamiento a comportamientos sutiles como los chistes y la burla.